

**Opcipres, S.A. de C.V.,  
Sociedad Financiera de Objeto  
Múltiple, Entidad Regulada  
(Subsidiaria de Grupo Consupago,  
S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2018 y 2017, e  
Informe de los auditores  
independientes del 28 de marzo  
2019



**Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Compañía"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas; así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" (los "Criterios Contables").

### ***Fundamentos de la opinión***

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



## ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Compañía en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía.

## ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como Compañía en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Karen Jazmin Pérez Olvera  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18739  
Ciudad de México, México  
28 de marzo 2019



**Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada  
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)**

Av. Santa Fe 94 Torre C piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	2018	2017
Disponibilidades	\$ 126,189	\$ 72,633
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	35,687	55,040
Deudores por reporto:	39,297	12,536
Cartera de crédito vigente:		
Créditos al consumo	-	205
Crédito comercial	-	39,000
Total de cartera vigente	-	39,205
Cartera de crédito vencida:		
Créditos al consumo	-	229
Total de cartera vencida	-	229
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(1,029)
Total de cartera de crédito, neto	-	38,405
Portafolio de dependencias, neto	-	531
Otras cuentas por cobrar neto	52,975	78,185
Mobiliario y equipo, neto	548	844
Inversiones permanentes	-	35
Impuestos diferidos, neto	991	604
Otros activos cargos diferidos e intangibles:	1,683	1,927
<b>Total activo</b>	<b>\$ 257,370</b>	<b>\$ 260,740</b>

**Pasivo y capital contable**

	2018	2017
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 31,678	\$ 40,739
<b>Total pasivo</b>	<b>31,678</b>	<b>40,739</b>
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	101,925	101,924
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	80,527	78,821
Reserva de capital	31,192	30,296
Resultado neto	12,048	8,960
<b>Total capital contable</b>	<b>225,692</b>	<b>220,001</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 257,370</b>	<b>\$ 260,740</b>

**Cuentas de orden**

	2018	2017
Intereses devengados cartera vencida	\$ -	\$ 261
Colaterales recibidos en reporto	\$ 39,412	\$ 12,537

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017, asciende a \$101,921 y \$101,920 respectivamente”

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Compañía hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.opcipres.com.mx](http://www.opcipres.com.mx) De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

C.P. Carlos Puentevilla Álvarez  
Director General

Act. Carlos Porfirio Búdar Mejía  
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales  
Contador General

L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez  
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



# Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)

Av. Santa Fe 94 Torre C piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210

## Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

	2018	2017
Ingresos por intereses	\$ 7,858	\$ 6,930
Gastos por intereses	-	-
Margen financiero	<u>7,858</u>	<u>6,930</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(39)</u>	<u>(755)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<u>7,819</u>	<u>6,175</u>
Comisiones y tarifas cobradas	5,316	7,190
Comisiones y tarifas pagadas	(18,289)	(30,403)
Resultado por intermediación	748	2,295
Gastos de administración	(151,046)	(171,974)
Otros ingresos de la operación	<u>167,109</u>	<u>195,478</u>
Resultado antes de participación en el resultado de subsidiarias	11,657	8,761
Participación en el resultado de subsidiarias	<u>3</u>	<u>(28)</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	<u>11,660</u>	<u>8,733</u>
Impuestos a la utilidad:		
Diferidos	<u>388</u>	<u>227</u>
	<u>388</u>	<u>227</u>
Resultado neto	<u>\$ 12,048</u>	<u>\$ 8,960</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Compañía por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.opcipres.com.mx](http://www.opcipres.com.mx) De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.bmv.gob.mx](http://www.bmv.gob.mx)”.

C.P. Carlos Eusebio Álvarez  
Director General

C.P. Rafael David Vega Morales  
Contador General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía  
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez  
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada  
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)**

Av. Santa Fe 94 Torre C piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210

**Estados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>		<u>Total capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Resultado neto</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 101,924	\$ 51,187	\$ 24,592	\$ 33,338	\$ 211,041
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -					
Reserva de capital	-	(5,704)	5,704	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	33,338	-	(33,338)	-
Total	-	27,634	5,704	(33,338)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-					
Resultado neto	-	-	-	8,960	8,960
Saldos al 31 de diciembre de 2017	101,924	78,821	30,296	8,960	220,001
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -					
Reserva de capital	-	(896)	896	-	-
Pago de dividendos	-	(6,358)	-	-	(6,358)
Otros (fusión)	1	-	-	-	1
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	8,960	-	(8,960)	-
Total	1	1,706	896	(8,960)	(6,357)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-					
Resultado neto	-	-	-	12,048	12,048
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 101,925</u>	<u>\$ 80,527</u>	<u>\$ 31,192</u>	<u>\$ 12,048</u>	<u>\$ 225,692</u>

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Compañía por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.opcipres.com.mx](http://www.opcipres.com.mx). De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).”

C.P. Carlos Fuentevilla Álvarez  
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía  
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales  
Contador General

L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez  
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Subsidiaria Grupo Consupago, S.A, de C.V.)**

Av. Santa Fe 94 Torre C piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(En miles de pesos)

	2018	2017
Resultado neto	\$ 12,048	\$ 8,960
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	540	1,239
Participación en subsidiarias	34	28
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>(388)</u>	<u>(227)</u>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	12,234	10,000
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	19,353	(55,040)
Cambio en deudores en reporto	(26,761)	(12,311)
Cambio en cartera de crédito, neta	38,405	(37,900)
Cambio del portafolio de dependencias, neta	531	350
Cambio en otros activos operativos	25,212	30,052
Cambio en pasivos operativos	<u>(9,061)</u>	<u>(82,625)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	47,679	(157,474)
Actividades de inversión:		
Actividades de financiamiento:		
Pago de Dividendos	<u>(6,358)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(6,358)</u>	<u>-</u>
(Disminución) incremento de efectivo y equivalentes de efectivo	53,556	(147,474)
Disponibilidades al inicio del año	<u>72,633</u>	<u>220,107</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 126,189</u>	<u>\$ 72,633</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Compañía hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.opcipres.com.mx](http://www.opcipres.com.mx) De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

C.P. Carlos Fuentevilla Álvarez  
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía  
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales  
Contador General

L.C.P. Guillermo Fonseca Chávez  
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



# Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)

Av. Santa Fe 94 Torre C piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.

## Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

### 1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

El 9 de enero de 2006 se constituyó Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la “Compañía”) y es subsidiaria al 99.9% de Grupo Consupago, S.A. de C.V. (Compañía tenedora). La Compañía es regulada por la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley), así como por las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) como órgano de inspección y vigilancia de estas Compañías como resultado del vínculo administrativo, operativo y financiero que mantiene la Compañía con Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Consubanco) (Entidad relacionada). Su principal actividad es el otorgamiento y obtención de créditos lo realiza a través del “Crédito Institucional”, que son créditos en efectivo a empleados de entidades y dependencias gubernamentales con los que la Compañía tiene celebrados convenios garantizados con descuentos vía nómina los cuales se explican en la Nota 3.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y requerir modificaciones a la misma.

La Compañía no tiene empleados y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por una compañía afiliada. Consecuentemente, la Compañía no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

#### *Eventos significativos en 2018*

Durante 2018 la Compañía llevó a cabo diversas cesiones de derechos de cartera de crédito de nómina a Consubanco, por un monto total de \$762,378, el cual incluye un valor nominal de la misma por \$678,725 y \$83,653, el cual corresponde a los costos iniciales directamente relacionados con el otorgamiento de crédito. Dicha venta originó una utilidad de \$83,653, la cual se registró en el estado de resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Con fecha de 28 de marzo de 2018, mediante resolución unánime de accionistas se aprueba la fusión entre la compañía y su subsidiaria Comercializadora OFEM, S.A. de C.V. (“COFEM”), subsistiendo como sociedad fusionante la compañía. La fusión se llevó a cabo con cifras al 28 de febrero de 2018, con esta transacción, las acciones de las que la compañía era titular se extinguen, por lo que se cancela la cuenta de inversiones permanentes dentro del balance general

El valor contable de la empresa fusionada, es el siguiente:

Activo		
Disponibilidades	\$	15
Otras cuentas por cobrar, neto		<u>83</u>
Total Activo	\$	<u>98</u>



Pasivo	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 69
Total pasivo	69
Capital Contable	
Capital Social	1,263
Resultado de ejercicios anteriores	(1,234)
Total capital contable	29
Total pasivo y capital	98

El 26 de febrero de 2018, Consupago Servicios, S.A. de C.V. vende y transmite la propiedad a Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER, de una acción ordinaria nominativa del capital fijo de Frecal, S.A. de C.V., con un valor nominal de \$1

### ***Eventos significativos en 2017***

Durante 2017, la Compañía llevó a cabo diversas cesiones de derechos de cartera de crédito de nómina a Consubanco, por un monto total de \$1,043,295, el cual incluye un valor nominal de la misma por \$937,044 y \$106,251, el cual corresponde a los costos iniciales directamente relacionados con el otorgamiento de crédito. Dicha venta originó una utilidad de \$106,251, la cual se registró en el estado de resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2017, se aprobó disminuir el capital de la Compañía en su parte fija en la cantidad de \$70,000, mediante la cancelación de 70,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1 peso, cada una.

## **2. Bases de presentación**

***Estados financieros como entidad jurídica*** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de estados financieros de la Compañía como entidad jurídica. Por lo tanto, la inversión en acciones de Compañía subsidiaria se presenta valuada bajo el método de participación. Atendiendo a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera en México (NIF) B-8 Estados Financieros Consolidados y Combinados, la Compañía no preparó estados financieros consolidados con los de su Compañía subsidiaria al ser una controladora intermedia, subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V., quien es la controladora principal, y la cual presenta estados financieros consolidados.

## **3. Principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue la Compañía, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las “Disposiciones”), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:



## ***Cambios en criterios contables -***

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Compañía.

### **Mejoras a las NIF**

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros.

A partir del 1 de enero de 2018, la Compañía adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2018:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, Efectos de la inflación - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron mejoras que no generan cambios contables ya que precisan alcances y definiciones de las siguientes NIF para mayor claridad en su aplicación y tratamiento contable:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera*** - A partir del 1° de enero de 2008, la Compañía al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

La Compañía mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como antes se mencionó. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presentan solo los efectos de reexpresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10, Efectos de la inflación, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26 % y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es 12.71% y 9.87%, respectivamente. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 aplicando valores derivados de las UDIS, es 4.83%, 6.77%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.



Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

**Disponibilidades** - Está integrado por, depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

**Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Compañía como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valuará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral otorgado, la Compañía reclasificará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Compañía como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valuará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Compañía lo reconocerá en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”, hasta el vencimiento del reporto.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto** - Con relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.



Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte

**Cartera de crédito** - La actividad de crédito propia de la Compañía está orientada al otorgamiento de créditos de consumo personales con descuento vía nómina. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

**Créditos personales:** Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

**Cartera de crédito vigente** - Integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquéllos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

De acuerdo a las Disposiciones, la Compañía, tiene los siguientes criterios para clasificar la cartera de crédito como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en las Disposiciones para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan; con base en el método de interés efectivo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

**Créditos con Descuento por Nómina a empleados de Dependencias** - Como parte de la estrategia de colocación de créditos, la Compañía opera los créditos con descuento por nómina a través de Comisionistas, quienes realizan las actividades de promoción y la gestión administrativa con las Dependencias. Como contraprestación por estos servicios, la Compañía paga a los Comisionistas una comisión mercantil. Los Comisionistas de la Compañía cuentan con diversos convenios celebrados con las Dependencias para tener acceso a la colocación de créditos con los empleados de éstas (los acreditados de la Compañía). Los créditos otorgados a los empleados se documentan en contratos de crédito y pagarés a favor de la Compañía y son originados a través de los convenios de colaboración con las Dependencias, mediante los cuales queda establecido el cobro del servicio de la deuda de dichos créditos vía el descuento directo en nómina, a través de mandato irrevocable otorgado por el acreditado a su patrón, autorizando a las Dependencias a que enteren a la Compañía, por nombre y cuenta del acreditado, los pagos retenidos por nómina del crédito otorgado por la Compañía.

**Cartera de crédito vencida** - Los créditos son registrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado.

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles



Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios**

*Cartera crediticia de consumo no revolvente:*

Hasta el 31 de mayo de 2017, la Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente consideró para tal efecto la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, era hasta esa fecha, igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
- PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos quincenales se obtiene como sigue:

- a) Si  $ATR_i^Q \geq 7$  entonces:  $PI_i^Q = 100\%$
- b) Si  $ATR_i^Q < 7$  entonces:

$$P_i^Q = \frac{1}{1 + e^{-[0.6585 + 0.3435ATR_i^Q + 0.777INDATR_i^Q - 4.2191\%PAGO_i^Q + 2.3194\%PR_i^Q - 0.0149OTR_i^Q]}}$$

En donde:

- $PI_i^Q$  = Probabilidad de Incumplimiento para el i-ésimo crédito quincenal.
- $ATR_i^Q$  = Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Quincenales} = \left( \frac{\text{Días de Atraso}}{15.2} \right)$$

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos mensuales se obtiene como sigue:

- a) Si  $ATR_i^M \geq 4$  entonces:  $PI_i^M = 100\%$
- b) Si  $ATR_i^M < 4$  entonces:

$$P_i^M = \frac{1}{1 + e^{-[0.5753 + 0.4056ATR_i^M + 0.7923Veces_i^M - 4.1891\%PAGO_i^M + 1.7709ABCD_i^M + 0.2089NOM_i^M + 0.9962PER_i^M + 1.3956OTR_i^M]}}$$



En donde:

$PI_i^M$  = Probabilidad de Incumplimiento para el i-ésimo crédito mensual.  
ATR i M= Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Mensuales} = \left( \frac{\text{Días de Atraso}}{30.4} \right)$$

Cuando este número resulte no entero tomará el valor del entero inmediato superior.

INDATR i Q= 1 en caso de que el acreditado hubiera presentado un Número de Atrasos (ATRQ) mayor que cero en cualquiera de los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo.

= 0 en cualquier otro caso.

%PAGO i Q = Promedio del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Monto Exigible en los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos de 13 Periodos de Facturación quincenales, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación quincenales faltantes para completar trece será de 100% para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable %PAGOQ siempre se obtendrá con el promedio de 13 porcentajes quincenales.

%PR i Q= Porcentaje que el Plazo Remanente represente del Plazo Total del crédito. En el caso de aquellos créditos que cumplan el Plazo Total y aun así mantengan algún adeudo con la Compañía, esta variable tomará el valor de cien por ciento.

Las definiciones de las variables de ésta fórmula son las que se encuentran en la fracción I del Artículo 91 Bis 1 de las Disposiciones y se utiliza el valor  $PER_i^Q=1$  a que los créditos otorgados se descuentan a través de las Dependencias, es decir, no es llevado a cabo por la Compañía en el sentido de administrar dicha cuenta de nómina y vincular su cobro a dicha cuenta.

Con el fin de adecuar a la operativa real de la cartera, a partir de febrero de 2017, la Compañía modificó los contratos de crédito celebrados con sus clientes pactando que la exigibilidad de pago iniciaría 90 días naturales posteriores a la originación del crédito, por lo cual el cálculo de la reserva crediticia de cada crédito considera el efecto de dicha exigibilidad.

A partir del mes de febrero de 2016, con la modificación a los contratos mencionada anteriormente, durante el período de 90 días naturales posteriores a la originación del crédito, la Compañía considera para efectos del cálculo de la PI (Probabilidad de incumplimiento) de los créditos que no han recibido ningún pago en dicho período, los siguientes valores para las variables que se listan:

$$\begin{aligned} ATR_i^Q &= 0 \\ INDATR_i^Q &= 0 \\ \%PAGO_i^Q &= 100\% \\ \%PR_i^Q &= 100\% \end{aligned}$$

En junio del 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ajusto la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, con el objetivo de tener una adecuada cobertura de riesgo en las carteras crediticias de consumo no revolvente de las instituciones de crédito, con lo cual se calculará con mayor precisión las reservas que deberán constituir, procurando así su adecuada solvencia y estabilidad;



La cual quedo de la siguiente manera:

“Artículo 91.- Las Instituciones calcularán sus reservas preventivas correspondientes a la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, considerando lo siguiente:

*Monto Exigible.* - El monto que el acreditado debe cubrir en el Periodo de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el Monto Exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos. Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.

*Pago Realizado.* - Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el Periodo de Facturación.

No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y deberá ser mayor o igual a cero.

*Atraso.* - Número de atrasos que las Instituciones calcularán como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago.

Lo anterior considerando que la facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la compañía en el Periodo de Facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias.

<b>Facturación</b>	<b>Número de atrasos</b>
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

El conteo de facturaciones pendientes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 16-A de las presentes disposiciones.

*Importe Original del Crédito.* - Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento. El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y deberá ser mayor o igual a cero.

*Antigüedad del Acreditado en la compañía.* - Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la compañía, hasta la fecha de cálculo de reservas. Esta variable deberá estar expresada en números enteros.



*Antigüedad del Acreditado con Instituciones.* - Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con alguna Institución hasta la fecha de cálculo de reservas. Esta variable deberá estar expresada en números enteros.

*Monto a Pagar a la compañía.* - Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la propia Institución en el Periodo de Pago, que correspondan a la Cartera Crediticia de Consumo ya sea Revolvente o no, o bien, correspondan a créditos denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, excluyendo los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Tratándose de créditos Revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considerará el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.

*Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia.* - Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Tratándose de créditos Revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considerará el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.

Cuando se trate de créditos clasificados como “Otros créditos” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, las Instituciones deberán utilizar en sustitución al monto anterior, la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, exclusivamente por concepto de créditos de la Cartera de Consumo No Revolvente.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.

*Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia.* - Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la Cartera de Crédito a la Vivienda.

Tratándose de créditos denominados como “Otros créditos” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, las Instituciones deberán utilizar el saldo insoluto de todos los créditos que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas por concepto de créditos de la Cartera de Consumo no Revolvente.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.

*Endeudamiento.* - Se obtiene como el Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia de conformidad con el presente artículo entre el Ingreso Mensual del Acreditado:

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia}}{\text{Ingreso mensual del acreditado}}$$

*Saldo del Crédito (Si).* - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.



En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.

*Ingreso Mensual del Acreditado.* - Para créditos denominados como “nómina” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, al importe de los ingresos netos de impuestos mensuales percibidos por el acreditado registrados en la cuenta de nómina de este al momento de la calificación.

Para créditos denominados como “auto” de conformidad con el Artículo 91 Bis de estas disposiciones, al importe de los ingresos mensuales del acreditado comprobados en la originación del crédito. En todo caso, el Ingreso Mensual del Acreditado al momento de la originación podrá actualizarse siempre y cuando se cuente con el documento que acredite dicha actualización.

En caso de no contar con información del ingreso, la variable “alto” tomará el valor de 1 en el caso de los créditos denominados como “auto” y “nómina” de acuerdo con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones.

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, no deberá de tener una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de reservas, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, deberá corresponder al último Período de Facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de las reservas.

*Artículo 91 Bis.*- Las Instituciones deberán constituir y registrar en su contabilidad las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente con cifras al último día de cada mes, independientemente de la frecuencia de facturación, clasificando cada crédito en alguna de las siguientes categorías:

Tipo de Crédito	Definición
ABCD (B)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
“auto” (A)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
“nómina” (N)	A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Compañía que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta. No se considerará como crédito de “nómina” cuando la Compañía no realice la cobranza de estos créditos a través de la cuenta de nómina del acreditado, por lo que estos deberán considerarse como “Personales”.
“personal” (P)	A los créditos que sean cobrados por la Compañía por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
“otro” (O)	A cualquier otro crédito al consumo no Revolvente, diferente a las categorías ABCD, “auto”, “nómina” o “personal”.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_E$$



En donde:

$R_i$  = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito

$PI_i^X$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente, conforme al presente artículo.

$SP_i^X$  = Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$\times$  = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N) personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por la Compañía para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Tratándose de créditos cuyo cobro sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador al amparo de programas federales de financiamiento de créditos para trabajadores y, siempre que dicho empleador sea una dependencia o entidad de la administración pública federal, estatal o municipal, las instituciones de banca de desarrollo deberán pactar en los contratos que celebren que el respectivo empleador les entere los recursos correspondientes y les proporcione la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Compañía de banca de desarrollo de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones. En este caso, cuando el empleador no proporcione la información necesaria para realizar el cálculo de las reservas preventivas del periodo de calificación de que se trate, conforme a las presentes disposiciones, las instituciones de banca de desarrollo podrán utilizar las cifras más recientes con que cuenten, siempre y cuando dicha información no exceda de 2 meses de antigüedad.

Artículo 91 Bis 1.- La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos clasificados como “B, A, N, P u O” conforme al Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, se determinará de acuerdo con las fracciones I a V siguientes, según corresponda:

I. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “B” deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

a) Si  $ATR_i^B > 3$  o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^B : 100\%$$

b) Si  $ATR_i^B \leq 3$  entonces:

$$PI_i^B = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^B}}$$

En donde:

$$Z_i^B = \beta_i^B + \sum_{j=1}^7 \beta_j^B \times Var_{ij}^B$$

Coefficiente	Valor
$\beta_0^B$	(2.5456)
$\beta_1^B$	2.23337
$\beta_2^B$	1.0526
$\beta_3^B$	0.4361
$\beta_4^B$	0.0780
$\beta_5^B$	(0.5141)
$\beta_6^B$	(0.0152)
$\beta_7^B$	(0.0672)



$Var_{i1}^B =$	$ATR_i^B$	=	Número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones
$Var_{i2}^B =$	$\%SDOIMP_i^B$	=	Porcentaje que representa el Saldo del Crédito del i-ésimo crédito a la fecha de calificación respecto al Importe Original del Crédito.
$Var_{i3}^B =$	$ALTO_i^B$	=	1 Si el monto a pagar a la Compañía es mayor a \$634 y $VECES_i^B$ es mayor o igual a 2. 0 En cualquier otro caso. La variable $VECES_i^B$ se calcula como el monto a pagar reportado a las sociedades de información crediticia dividido entre el monto a pagar a la Compañía conforme a lo señalado en el artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{i4}^B =$	$MEDIO_i^B$	=	1 Si el monto a pagar a la Compañía es mayor a \$634 y $VECES_i^B$ es mayor o igual a 2. 0 En cualquier otro caso. La variable $VECES_i^B$ se calcula como el monto a pagar reportado a las sociedades de información crediticia dividido entre el monto a pagar a la Compañía conforme a lo señalado en el artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{i5}^B =$	$BAJO_i^B$	=	1 Si el Monto a Pagar a la Compañía es menor o igual a \$634. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i6}^B =$	$ANT_i^B$	=	Antigüedad del Acreditado en la Compañía de que se trate expresada en meses.
$Var_{i7}^B =$	$MESES_i^B$	=	Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses, se deberán considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en la totalidad de las sociedades de información crediticia. En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^B$ ,  $ALTO_i^B$ ,  $MEDIO_i^B$ ,  $BAJO_i^B$ , asignarán los valores de 13; 0; 0 y 1 respectivamente para dichas variables cuando el monto a pagar sea superior a \$634.00 (seiscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional) y de 13; 0; 0 y 1, cuando el monto a pagar sea inferior o igual a \$634.00 (seiscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional).

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^B$ ,  $ALTO_i^B$ ,  $MEDIO_i^B$ ,  $BAJO_i^B$ , las Instituciones no hubiesen deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^B = 10$ , cuando la variable  $ATR_i^B$  tome el valor de 0.

$MESES_i^B = 0$ , cuando la variable  $ATR_i^B$  tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables  $ALTO_i^B$ ,  $MEDIO_i^B$ ,  $BAJO_i^B$ , tomarán los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

II. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "A" deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si  $ATR_i^A > 3$  o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^A : 100\%$$



b) Si  $ATR_i^A \leq 3$  entonces:

$$PI_i^A = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^A}}$$

En donde:

$$Z_i^A = \beta_i^A + \sum_{j=1}^6 \beta_j^A \times Var_{ij}^A$$

Coefficiente	Valor
$\beta_0^A$	(2.0471)
$\beta_1^A$	1.0837
$\beta_2^A$	(0.7863)
$\beta_3^A$	0.5473
$\beta_4^A$	0.0587
$\beta_5^A$	(0.6060)
$\beta_6^A$	(0.1559)

$Var_{i1}^A =$	$ATR_i^A$	=	Número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones
$Var_{i2}^A =$	$\%PAGO_i^A$	=	Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.
$Var_{i3}^A =$	$ALTO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i4}^A =$	$MEDIO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses, o si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es mayor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso
$Var_{i5}^A =$	$BAJO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones mayor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i6}^A =$	$MESES_i^A$	=	Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario. En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.



Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^A$ ,  $ALTO_i^A$ ,  $MEDIO_i^A$ ,  $BAJO_i^A$ , asignarán los valores de 13; 0; 0 y 1 respectivamente para dichas variables siempre y cuando no se cuente con evidencia dentro de la Compañía de que el acreditado tiene atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^A$ ,  $ALTO_i^A$ ,  $MEDIO_i^A$ ,  $BAJO_i^A$ , las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^A = 10$ , cuando la variable  $ATR_i^A$  tome el valor de 0.

$MESES_i^B = 0$ , cuando la variable  $ATR_i^A$  tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables  $ALTO_i^A$ ,  $MEDIO_i^A$ ,  $BAJO_i^A$ , tomarán los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

I. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “N” deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si  $ATR_i^N > 3$  o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^N : 100\%$$

- b) Si  $ATR_i^N \leq 3$  entonces:

$$PI_i^N = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^N}}$$

En donde:

$$Z_i^N = \beta_i^N + \sum_{j=1}^5 \beta_j^N \times Var_{ij}^N$$

Coefficiente	Valor
$\beta_0^N$	(2.0471)
$\beta_1^N$	1.0837
$\beta_2^N$	(0.7863)
$\beta_3^N$	0.5473
$\beta_4^N$	0.0587
$\beta_5^N$	(0.6060)

$Var_{i1}^N = MAXATR_i^N =$  Máximo Número de Atrasos ( $ATR_i^N$ ) presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.  
 $ATR_i^N =$  Número de Atrasos del i-esimo crédito observado a la fecha del cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las disposiciones.



$Var_{i2}^N = ALTO_i^N =$  1 Si Endeudamiento mayor a 0.40 y Antigüedad del Acreditado en la Compañía es menor o igual a 29 meses.  
0 En cualquier otro caso.

$Var_{i3}^N = MEDIO_i^N =$  1 En cualquiera de los siguientes casos:  
Si el Endeudamiento menor o igual a 0.40 y la Antigüedad del Acreditado en la Compañía menor o igual a 29 meses, o  
Si Endeudamiento mayor a 0.40 y Antigüedad del Acreditado en la Compañía mayor a 29 meses.  
0 En cualquier otro caso.

$Var_{i4}^N = BAJO_i^N =$  1 Si Endeudamiento menor o igual a 0.40 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones mayor a 29 meses.  
0 En cualquier otro caso.

$Var_{i5}^N = MESES_i^N =$  Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^N$ ,  $ALTO_i^N$ ,  $MEDIO_i^N$ ,  $BAJO_i^N$ , asignarán los valores de 13; 0; 0 y 1 respectivamente para dichas variables, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Compañía de que el acreditado tiene atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^N$ ,  $ALTO_i^N$ ,  $MEDIO_i^N$ ,  $BAJO_i^N$ , las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^N = 10$ , cuando la variable  $ATR_i^N$  tome el valor de 0.

$MESES_i^N = 0$ , cuando la variable  $ATR_i^N$  tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables  $ALTO_i^N$ ,  $MEDIO_i^N$ ,  $BAJO_i^N$ , tomarán los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

III. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “P” deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si  $ATR_i^P > 3$  o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^P: 100\%$$



b) Si  $ATR_i^P \leq 3$  entonces:

$$PI_i^P = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^P}}$$

En donde:

$$Z_i^P = \beta_i^P + \sum_{j=1}^8 \beta_j^P \times Var_{ij}^P$$

Coefficiente	Valor
$\beta_0^P$	(1.2924)
$\beta_1^P$	0.8074
$\beta_2^P$	(1.1984)
$\beta_3^P$	0.3155
$\beta_4^P$	(0.8247)
$\beta_5^P$	0.4404
$\beta_6^P$	0.0405
$\beta_7^P$	(0.4809)
$\beta_8^P$	(0.0540)

$Var_{i1}^P =$	$ATR_i^A =$	Número de Atrasos del i-ésimo crédito observado en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.
$Var_{i2}^P =$	$DEL_i^P =$	1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Compañía y dicho empleador en el cual este último se obligue a: <ol style="list-style-type: none"> <li>Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados.</li> <li>Enterar dichos recursos a la Compañía acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente, y</li> <li>Proporcionar a la Compañía la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Compañía de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones.</li> </ol> 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i3}^P =$	$MAXATR_i^P =$	Máximo Número de Atrasos ( $ATR_i^P$ ) (presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo. Donde ( $ATR_i^P$ ) es el número de Atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.
$Var_{i4}^P =$	$\%PAGO_i^P =$	Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.
$Var_{i5}^P =$	$ALTO_i^P =$	1 Si $\% MTOSDO_i^P$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.



$Var_{i6}^P =$	$MEDIO_i^P$	=	<p>1 En cualquiera de los siguientes casos:          Si <math>\% MTOSDO_i^P</math> es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Compañía es mayor a 28 meses, o          Si <math>\% MTOSDO_i^P</math> es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Compañía es menor o igual a 28 meses.          0 En cualquier otro caso.</p>
$Var_{i7}^P =$	$BAJO_i^P$	=	<p>1 Si <math>\% MTOSDO_i^P</math> menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Compañía mayor a 28 meses.          0 En cualquier otro caso.          El <math>\% MTOSDO_i^P</math> se calcula como el cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia, ambos de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones.</p>
$Var_{i8}^P =$	$MESES_i^P$	=	<p>Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.          Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.          En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.</p>

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^P$ ,  $ALTO_i^P$ ,  $MEDIO_i^P$ ,  $BAJO_i^P$ , asignarán los valores de 13; 0; 1; y 0, respectivamente, para dichas variables cuando no se cuente con evidencia dentro de la Compañía que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^P$ ,  $ALTO_i^P$ ,  $MEDIO_i^P$ ,  $BAJO_i^P$ , las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^P = 10$ , cuando la variable  $ATR_i^P$  tome el valor de 0.

$MESES_i^P = 0$ , cuando la variable  $ATR_i^P$  tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables  $ALTO_i^P$ ,  $MEDIO_i^P$ ,  $BAJO_i^P$ , tomarán los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

IV. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "O" deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si  $ATR_i^O > 3$  o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^O: 100\%$$

- b) Si  $ATR_i^O \leq 3$  entonces:

$$PI_i^O = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^O}}$$



En donde:

$$Z_i^O = \beta_i^O + \sum_{j=1}^5 \beta_j^O \times Var_{ij}^O$$

Coefficiente	Valor
$\beta_0^O$	(1.6044)
$\beta_1^O$	1.1518
$\beta_2^O$	1.1215
$\beta_3^O$	(1.8447)
$\beta_4^O$	(1.1554)
$\beta_5^O$	(0.0689)

$Var_{i1}^O =$	$ATR_i^A =$	Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{i2}^O =$	$\%SDOIMP_i^O =$	Porcentaje que representa el Saldo del Crédito del i-ésimo crédito a la fecha de calificación respecto del Importe Original del Crédito.
$Var_{i3}^O =$	$\%PAGO_i^P =$	Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando las facturaciones sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la Facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.
$Var_{i4}^O =$	$VECES_i^O =$	Cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia a la fecha de calificación, de conformidad con el Artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{i5}^O =$	$MESES_i^O =$	Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia. En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^O$ ,  $ALTO_i^O$ ,  $MEDIO_i^O$ ,  $BAJO_i^O$ , asignarán los valores de 13 y 0.5, respectivamente, a dichas variables, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Compañía que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables  $MESES_i^O$ ,  $VECES_i^O$ , las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^O = 10$ , cuando la variable  $ATR_i^O$  tome el valor de 0.



$MESES_i^0 = 0$ , cuando la variable  $ATR_i^0$  tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, la variable  $VECES_i^0$ , tomaran los valores 0.8.

Hasta el 31 de mayo de 2018, la Compañía al calificar la cartera crediticia de consumo no revolving considero para tal efecto la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolving, era hasta esa fecha, igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos quincenales se obtiene como sigue:

c) Si  $ATR_i^Q \geq 7$  entonces:  $PI_i^Q = 100\%$

d) Si  $ATR_i^Q < 7$  entonces:

$$PI_i^Q = \frac{1}{1 + e^{-[0.6585 + 0.3435ATR_i^Q + 0.777INDATR_i^Q - 4.2191\%PAGO_i^Q + 2.3194\%PR_i^Q - 0.0149OTR_i^Q]}}$$

En donde:

$PI_i^Q$  = Probabilidad de Incumplimiento para el i-ésimo crédito quincenal.

$ATR_i^Q$  = Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Quincenales} = \left( \frac{\text{Días de Atraso}}{15.2} \right)$$

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos mensuales se obtiene como sigue:

c) Si  $ATR_i^M \geq 4$  entonces:  $PI_i^M = 100\%$

d) Si  $ATR_i^M < 4$  entonces:

En donde:

$PI_i^M$  = Probabilidad de Incumplimiento para el i-ésimo crédito mensual.

$ATR_i^M$  = Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Mensuales} = \left( \frac{\text{Días de Atraso}}{30.4} \right)$$



Cuando este número resulte no entero tomará el valor del entero inmediato superior.

$INDATR_i^Q =$  1 en caso de que el acreditado hubiera presentado un Número de Atrasos (ATRQ) mayor que cero en cualquiera de los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo.

= 0 en cualquier otro caso.

$\%PAGO_i^Q =$  Promedio del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Monto Exigible en los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos de 13 Periodos de Facturación quincenales, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación quincenales faltantes para completar trece será de 100% para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable  $\%PAGO_i^Q$  siempre se obtendrá con el promedio de 13 porcentajes quincenales.

$\%PR_i^Q =$  Porcentaje que el Plazo Remanente represente del Plazo Total del crédito. En el caso de aquellos créditos que cumplan el Plazo Total y aun así mantengan algún adeudo con la Compañía, esta variable tomará el valor de cien por ciento.

Las definiciones de las variables de ésta fórmula son las que se encuentran en la fracción I del Artículo 91 Bis 1 de las Disposiciones y se utiliza el valor  $PER_i^Q = 1$  ya que los créditos otorgados se descuentan a través de las Dependencias, es decir, no es llevado a cabo por la Compañía en el sentido de administrar dicha cuenta de nómina y vincular su cobro a dicha cuenta.

Con el fin de adecuar a la operativa real de la cartera, a partir de febrero de 2016, la Compañía modificó los contratos de crédito celebrados con sus clientes pactando que la exigibilidad de pago iniciaría 90 días naturales posteriores a la originación del crédito, por lo cual el cálculo de la reserva crediticia de cada crédito considera el efecto de dicha exigibilidad.

A partir del mes de febrero de 2016, con la modificación a los contratos mencionada anteriormente, durante el período de 90 días naturales posteriores a la originación del crédito, la Compañía considera para efectos del cálculo de la PI (Probabilidad de incumplimiento) de los créditos que no han recibido ningún pago en dicho período, los siguientes valores para las variables que se listan:

$$\begin{aligned}ATR_i^Q &= 0 \\INDATR_i^Q &= 0 \\ \%PAGO_i^Q &= 100\% \\ \%PR_i^Q &= 100\%\end{aligned}$$

**Evidencia de pago sostenido** - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Compañía lo mantiene en el estrato que presentaba previamente a la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

**Reestructuración** - La Compañía efectúa reestructuras, las cuales son aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.



**Portafolio de dependencias** - Representan cuentas por cobrar generadas una vez que existe evidencia de retención al acreditado por parte de la Dependencia donde trabaja de la parcialidad correspondiente a través de su nómina y a que su vez, la Dependencia no ha entregado los flujos de efectivo retenidos a la Compañía, las cuentas mayores a 90 días son reservadas en su totalidad.

**Otras cuentas por cobrar, neto** - Los importes correspondientes a los deudores y acreedores diversos que no sean recuperados o pagados, dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de pasivos.

**Mobiliario y equipo, neto** - El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. Hasta el año 2007 el mobiliario y equipo se actualizaba utilizando un factor derivado del valor de las Unidades de Inversión (UDI). La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado hasta dicha fecha, utilizando los siguientes porcentajes:

	<b>Tasa</b>
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%

**Impuestos a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Compañía causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Compañía determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

**Otros activos** - El software, las licencias, los gastos de instalación y otros gastos por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado.

Los costos erogados por la adquisición de software, de los que se espera obtener beneficios económicos futuros fueron capitalizados y se amortizan con base en el método de línea recta en seis años a partir de la fecha de su utilización.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no identificó deterioro en los activos de larga duración.

**Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banco de México. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.



**Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas** - Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el estado de resultados en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

**Otros ingresos (egresos) de la operación** - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero, los cuales no necesariamente forman parte de la actividad operativa de la Compañía.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Compañía está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, o al igual inversiones en valores que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Compañía para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Compañía utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estados de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Compañía y en su estructura financiera
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

**Cuentas de orden** En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Compañía ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

*Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018	2017
Bancos del país	\$ 126,189	\$ 72,633
Total	\$ 126,189	\$ 72,633





## 7. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre de 2017 e integran como sigue:

	2017
Vigente-	
Institucional:	
Capital	\$ 95
Intereses	<u>110</u>
	205
Crédito Comercial	
Capital	39,000
Intereses	<u>-</u>
	39,000
Vencida-	
Institucional:	
Capital	194
Intereses	<u>35</u>
	229
Estimación preventiva para riesgos crediticios	
Institucional	(273)
Crédito Comercial	<u>(756)</u>
	<u>(1,029)</u>
 Total cartera neta	 <u>\$ 38,405</u>

Al 31 de diciembre de 2018 la compañía cedió el total de su cartera a su entidad afiliada Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Compañía descuenta los créditos en plazos de 12 a 48 meses.

Los movimientos en la cartera vencida al 31 de diciembre son los siguientes:

	2018	2017
Cartera vencida al inicio del año	\$ 229	\$ 471
Trasposos de cartera vigente a vencida	187	180
Trasposos de cartera vencida a vigente	(143)	(147)
Cobros y aplicaciones a la reserva	<u>(273)</u>	<u>(275)</u>
 Cartera vencida al final del año	 <u>\$ -</u>	 <u>\$ 229</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la antigüedad de los saldos de la cartera vigente es la siguiente:

	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Cartera consumo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205	\$ 205
Crédito Comercial	<u>39,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>39,000</u>
					<u>\$ 39,205</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Más de 365 días	Total
Cartera consumo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 229</u>	<u>\$ 229</u>



**Reestructuras** - Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía presenta reestructuras por \$84.

**Diversificación de riesgos** -

De conformidad con las Disposiciones en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas; al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico (del mes inmediato anterior a la fecha que se reporta).

**Créditos relacionados** -

El 23 de junio de 2017 la compañía otorgó crédito comercial a Prestación por un importe de \$39,000 a una tasa de interés de 9%, el cual fue liquidado en su totalidad con fecha 20 de abril de 2018.

**Quebrantos** - Al cierre del mes de septiembre 2018 la Administración de la compañía decidió quebrantar créditos deteriorados por un valor de \$ 282,584 lo cual represento la totalidad de la cartera, dejando así el valor de la misma en \$ 0.

**Cesiones de cartera de crédito de nómina** - Durante 2018 y 2017, la Compañía llevó a cabo la cesión de diversos paquetes de cartera de nómina colocadas a Dependencias a Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. El precio de venta por la cartera incluye el pago de los costos directos asociados a la originación de dichos créditos. Los principales costos directos asociados a la originación de los créditos son las comisiones pagadas a distribuidores.

Durante 2018, la Compañía llevó a cabo diversas cesiones de derechos de cartera de crédito de nómina a Consubanco, por un monto total de \$762,378, el cual incluye un valor nominal de la misma por \$678,725 y \$83,653, el cual corresponde a los costos iniciales directamente relacionados con el otorgamiento de crédito. Dicha venta originó una utilidad de \$83,653, la cual se registró en el estado de resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

**8. Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Los movimientos de la estimación preventiva de riesgos crediticios al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 1,029	\$ 622
Cancelación de reserva	(1,067)	(5,177)
Aplicaciones a la reserva	<u>38</u>	<u>5,584</u>
Saldo final	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,029</u>

En junio del 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ajusto la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, con el objetivo de tener una adecuada cobertura de riesgo en las carteras crediticias de consumo no revolvente de las instituciones de crédito, con lo cual se calculará con mayor precisión las reservas que deberán constituir, procurando así su adecuada solvencia y estabilidad;

Los efectos por la aplicación de esta nueva metodología:

**Cuadro 1. Efecto inicial del cambio en la metodología Cartera contable y reservas al 31 de mayo de 2017**

	Saldo contable	Metodología Anterior (IMSS – Nomina)	Metodología Anterior (Personales)	Nueva Metodología	Diferencia (nueva met vs anterior c/autorización)	Diferencia
Efecto inicial del cambio de metodología	\$ 871	\$ 535	\$ 549	\$ 454	\$ (82)	\$ (95)
Saldo final	<u>\$ 871</u>	<u>\$ 535</u>	<u>\$ 549</u>	<u>\$ 454</u>	<u>\$ (82)</u>	<u>\$ (95)</u>



La Compañía realizó el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado del cambio de la metodología para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera crediticia de consumo no revolvente, determinando un decremento de \$81 a la estimación contra la cuenta de resultados número 6291016103 reserva crédito al consumo, de acuerdo al siguiente cálculo:

	<b>2017</b>
Reservas mayo 2017 nueva metodología	\$ 453
Reservas mayo 2017 anterior metodología	<u>535</u>
Efecto acumulado inicial	<u>\$ (81)</u>

## 9. Portafolio de dependencias, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
OPC Secretaría Educación Tlaxcala Federal (Secc. 31)	\$ -	\$ 1
OPC Secretaría Educación Coahuila (Secc. 38, 35, 5)	-	290
OPC Secretaría Educación Puebla Federal (Secc. 23, 51)	-	-
Gobierno del Estado de México (Burócratas Magisterio)	-	13
OPC Secretaría Educación Zacatecas (Secc. 34)	-	5
Secretaría Educación Michoacán Federal y UPN SEEM	-	-
OPC Secretaría Educación Chiapas (Secc. 40)	-	17
Instituto Mexicano Seguro Social (IMSS Jubilados)	-	113
Gobierno del Distrito Federal	-	17
Ayuntamiento Campeche, Campeche	-	114
Gobierno & Secretaría Educación Estatal Michoacán	-	104
Secretaría Educación Guerrero Federal (Secc. 14)	-	9
Sindicato Único Servidores Públicos Estado Guerrero (SUSPEG)	-	5
Secretaría Educación Coahuila (Secc. 38)	-	-
Secretaría Educación Nayarit (Secc. 49)	-	3
Secretaría Educación Veracruz Federal (Secc. 32) 2017	-	40
Secretaría Educación Nuevo León (Secc. 50)	-	5
Otras	<u>-</u>	<u>353</u>
	-	1,089
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	<u>-</u>	<u>(558)</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 531</u>

Los movimientos de la reserva para cuentas por cobrar a dependencias al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<b>2017</b>
Saldo inicial	\$ (396)
Cargos a resultados	(1,141)
Cancelación de la reserva	<u>979</u>
Saldo final	<u>\$ (558)</u>



## 10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	2018	2017
IVA por recuperar	\$ 15,655	\$ 32,958
Otros deudores	314	1,359
ISR a favor neto	3,644	5,040
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (a)	<u>33,362</u>	<u>38,828</u>
Total	<u>\$ 52,975</u>	<u>\$ 78,185</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las principales transacciones con partes relacionadas se detallan en la Nota 15.

## 11. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de, se integra como sigue:

	2018	2017
Mobiliario y equipo	\$ 3,766	\$ 3,766
Equipo de cómputo	6,018	6,018
Equipo de transporte	<u>233</u>	<u>233</u>
	10,017	10,017
Menos - Depreciación acumulada	<u>(9,469)</u>	<u>(9,173)</u>
Total	<u>\$ 548</u>	<u>\$ 844</u>

## 12. Participación en el resultado de subsidiarias

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la compañía mantenía una inversión en COFEM, del 99% de sus acciones comunes. Como se menciona en la nota 1, con fecha de 28 de marzo de 2018, se formaliza la fusión entre la compañía y COFEM, subsistiendo como sociedad fusionante OPCIPRES.

Al 31 de diciembre de 2017, el Balance general y el Estado de resultados condensados de la Compañía Subsidiaria, se integraba como sigue:

	2017
Balance General:	
Activo total	\$ 1,876
Pasivo total	1,841
Capital contable	<u>35</u>
Participación de la Compañía en su capital contable	<u>\$ 35</u>
	2017
Estado de resultados:	
Ingresos	\$ 9
Costos y gastos	<u>(36)</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ (28)</u>
Participación en los resultados de la Compañía	<u>\$ (28)</u>



### 13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	2018	2017
Gastos de instalación	\$ 3,956	\$ 3,956
Cargos diferidos	11,887	11,887
Licencias (a)	<u>5,937</u>	<u>6,022</u>
	21,780	21,865
Menos - Amortización acumulada	<u>(20,252)</u>	<u>(20,093)</u>
	1,528	1,772
Depósitos en garantía y otros activos	<u>155</u>	<u>155</u>
	<u>155</u>	<u>155</u>
	<u>\$ 1,683</u>	<u>\$ 1,927</u>

- (a) Dentro de licencias, se considera el pago mediante contrato entre el desarrollador del Software y la Compañía, siendo el principal proveedor del servicio Trademarks.

### 14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	2018	2017
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$ 27,626	\$ 30,407
Acreedores diversos (a)	2,608	8,872
Impuestos por pagar retenidos	6	12
IVA por pagar	<u>1,438</u>	<u>1,448</u>
	<u>\$ 31,678</u>	<u>\$ 40,739</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye saldos a favor de clientes \$1,812 y \$1,353, respectivamente.

### 15. Operaciones y saldos con partes relacionadas

La Compañía ha realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre, las cuales se muestran a continuación:

	2018	2017
Cuentas por cobrar:		
Por operaciones de mediación mercantil-		
Consupago, S.A. de C.V. SOFOM, ER	\$ 133	\$ 194
Haypinck, S. de R.L. de C.V.	43	312
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	14,257	26,052
Consubanco, S.A. IBM	18,927	12,263
Prestación, S.A de C.V.	<u>2</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 33,362</u>	<u>\$ 38,828</u>



	2018	2017
Cuentas por pagar:		
Por operaciones de servicios administrativos y mediación mercantil-		
Consubanco, S.A., IBM	\$ 26,742	\$ 29,533
Consupago, S.A. de C.V. SOFOM, ER	709	709
Haypinck, S. de R. de C.V.	<u>176</u>	<u>165</u>
	<u>\$ 27,627</u>	<u>\$ 30,407</u>

Las principales operaciones celebradas durante el período de 2018 y 2017, con partes relacionadas fueron las siguientes:

	2018	2017
Ingresos:		
Consubanco, S.A. de IBM (a)	\$ 147,284	\$ 180,796
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	2,019	1,995
Haypinck, S. de R.L. de C.V.	1,261	1,558
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	1,021	943
Prestación, S.A. de C.V.	<u>1,126</u>	<u>2,024</u>
Total	152,711	187,316
Egresos:		
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	96,370	118,864
Consubanco, S.A. de IBM	<u>34</u>	<u>12</u>
Total	<u>96,404</u>	<u>118,876</u>
	<u>\$ 56,307</u>	<u>\$ 68,440</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2018, esta cuenta se integra por sobreprecio por cesión de cartera por \$76,976, por refacturación de gastos de administración y operación \$29,143, servicios de recuperación de cartera \$35,423, refacturación de comisiones de cobranza \$5,742

La Compañía tiene un contrato para la colocación de créditos a favor de terceros con las dependencias que opera. Durante el año de 2018 y 2017, la Compañía colocó 16,866 y 19,558 créditos, respectivamente, a favor de Consubanco, por un importe de \$678,725 y \$3,299,809 respectivamente.

## 16. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de \$1 peso. Las acciones representativas de la parte fija representan el 100% del capital social.

El capital social se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2018	2017	2018	2017
Capital fijo	101,921,086	101,920,586	\$ 101,921	\$ 101,920
Efecto de actualización hasta 2007	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	<u>101,921,086</u>	<u>101,920,586</u>	<u>\$ 101,925</u>	<u>\$ 101,924</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2019, se aprobó separar el diez por ciento de las utilidades netas de la Compañía del ejercicio concluido el 31 de diciembre 2017, con la finalidad de constituir la reserva legal. La cantidad ascendió a \$896.



En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2018, Consupago Servicios, S. A. de C.V. vende y transmite la propiedad a Opcipres, S.A. de C.V. SOFOM, ER de una acción ordinaria nominativa del capital fijo de Frescal, S.A de C.V. con un valor nominal de \$1.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 2018, se aprobó separar de los resultados acumulados de la Compañía la cantidad de \$6,358, para distribuirla a los Accionistas como pago de Dividendos.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2018 la reserva legal, representa el 30% del capital social de la Compañía a su valor nominal, la cual no se puede distribuir, excepto en la forma de dividendos.

## 17. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras la Compañía pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2018	2017
Corriente:		
ISR	\$ -	\$ -
Diferido:		
ISR	\$ (388)	\$ (227)

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las principales partidas que contribuyeron a la determinación del resultado fiscal de la Compañía fueron la amortización de pérdidas fiscales y el ajuste anual por inflación.

	2018	2017
ISR diferido activo:		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 573	\$ -
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	476
Quebrantos por deducir	97	43
Reserva para cuentas incobrables	206	-
Depreciación mobiliario y equipo	22	13
Otras provisiones	93	97
ISR diferido activo	<u>991</u>	<u>629</u>
ISR diferido pasivo:		
Pagos anticipados	-	(25)
ISR diferido pasivo	<u>-</u>	<u>(25)</u>
Total activo diferido	<u>\$ 991</u>	<u>\$ 604</u>



La conciliación de la tasa legal del Impuesto a la utilidad causado y diferido, así como la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Importe	Monto del Impuesto	Tasa del Impuesto
Utilidad antes de impuestos (tasa legal)	\$ 11,660	\$ 3,498	30%
Afectaciones al impuesto causado:			
Gastos no deducibles		287	2%
Depreciaciones y amortizaciones		(369)	(3%)
Provisiones		(3,253)	(28%)
Ajuste Anual por Inflación deducible		78	1%
Otros		(241)	(2%)
Total		(3,498)	(30%)
Impuesto Causado		-	(-%)
Afectaciones al Impuesto Diferido:			
Reservas preventivas globales		(270)	(2%)
Quebrantos por deducir		54	(%)
Depreciación mobiliario y equipo		9	-
Perdidas temporales		573	5%
Estimación para cuentas incobrables		-	-
Pagos anticipados		25	-
Otros		(3)	-
Total Impuesto diferido		388	3%
Impuesto a la Utilidad (tasa efectiva)	\$	\$ 388	3%

**Impuesto al valor agregado** - De conformidad con las disposiciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2018 y 2017, dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo, sin embargo, para el caso de los intereses éste se determina sobre la base de devengado.

## 18. Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2018	2017
Ingresos por recuperación de cuentas	\$ 6,342	\$ 10,321
Ingresos por servicios de recuperación de cuentas	38,794	36,560
Utilidad por cesión de cartera	83,653	106,251
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	206
Otros ingresos	39,954	43,297
Total otros ingresos	168,743	196,635
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(129)	(852)
Otros gastos	(1,505)	(305)
Total otros gastos	(1,634)	(1,157)
Total otros ingresos y egresos de la operación	\$ 167,109	\$ 195,478

## 19. Administración de Riesgos (cifras no auditada)

El proceso de administración de riesgos de la Compañía, es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos ("UAIR"). Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.



El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Compañía. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Compañía, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la UAIR.

Adicionalmente, la Compañía ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Compañía.

La Compañía, tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en la Compañía.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de la Compañía.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera la Compañía.
- iv. Mantener a la Compañía dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

La exposición al riesgo en la Compañía tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En la Compañía se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la Compañía, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.

### **Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.**

#### **Riesgo de Mercado (Información cualitativa y cuantitativa)**

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Compañía cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Compañía mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

Para la medición diaria, la Compañía ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.



Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos.

Al 31 de diciembre de 2018, el VaR promedio trimestral calculado por el método de simulación histórica al 95% de confianza resultó ser de 0.00 miles de pesos. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

### Riesgo de Crédito (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Compañía se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y Xi: es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo.

El portafolio de créditos durante el cuarto trimestre de 2018 tuvo una exposición promedio mensual de \$0.00 millones de pesos con un valor de \$0.00 millones pesos al cierre de diciembre de 2018.

### Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia

#### Cifras en miles de pesos

Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Saldo	\$	\$	\$	\$
Exposición				
Pérdida esperada				
Pérdida no esperada				
Reservas preventivas				

#### Estimación para riesgos crediticios.

La Compañía al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente deberá considerar para tal efecto la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.



## Riesgo de Crédito de las Inversiones en Valores

Riesgo de crédito	Valor mercado Octubre 2018	Valor mercado Noviembre 2018	Valor mercado Diciembre 2018
Portafolio total	166,403	196,233	201,174
Inversiones bancarias	38,102	38,519	35,578

## Riesgo de Liquidez (cifras no auditadas)

El riesgo de liquidez se define como el riesgo ocasionado la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

La administración del riesgo de liquidez consiste en el uso de estimaciones mensuales de flujos de efectivo que se evalúan y prevén los compromisos de la Compañía y se controlan con las brechas de vencimientos de activos y pasivos líquidos. El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones de la Compañía y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

A continuación, en las bandas de liquidez de activos vs pasivos del trimestre:

Opcipres – Brechas liquidez (Activos totales es menos pasivos totales) miles de pesos Diciembre								
Brecha de días	1 a 7	8 a 31	32 a 92	93 a 184	185 a	367 a	732 a	1097 a
Diciembre	126,189	2,957			366	731	1,096	1,461
Acumulada	126,189	129,147	129,147	129,147	129,147	129,147	129,147	129,147

## Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional (ROp) es el riesgo de tener pérdidas directas o indirectas como resultado de proceso internos inadecuados, personas, sistemas, o causas externas.

La Compañía para llevar a cabo la Administración del riesgo operacional realiza las siguientes funciones:

1. Identifica y documenta los procesos que describen el quehacer de cada unidad de la Compañía.
2. Identifica y documenta los riesgos operacionales implícitos a los procesos referidos.

## Riesgo Tecnológico

La estrategia de la Compañía descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Compañía en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.



## Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- i. El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- ii. La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica.

Para reducir el impacto de este riesgo la Compañía ha tomado las siguientes medidas:

- i. Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.
- ii. Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

## 20. Índice de capitalización (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

### Integración de capital:

Capital básico	
Capital contable	\$ 224
Total capital básico	\$ 224

### Activos en riesgo:

Activos por Riesgos de Mercado	\$ 1
Operaciones en M.N. con tasa nominal	0.07
Operaciones con sobre tasa en M.N.	-

Total activos por riesgos de mercado (no auditado) \$ 1

### Activos por Riesgo de Crédito (no auditado):

Posición en Títulos de Deuda	\$ 91
Por operaciones de crédito en cartera	0.6
Inversiones permanentes y otros activos	5

Total activos por riesgos de crédito (no auditado) 99

### Activos por Riesgo Operacional

-

Activos por Riesgo Totales \$ 92

### Coefficientes (no auditado)

Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	30.38%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	246.28%
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	243.03%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	30.38%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	243.03%
ICAP, incluyendo activos por riesgo operacional sin considerar la octava transitoria	243.03%
ICAP	243.03%



## Gestión de Capital (liquidez)

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Compañía.
- La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

Para garantizar la correcta integración del capital en los estados financieros trimestrales y anuales se incorpora el cómputo final del Índice de Capitalización, mismo que es revelado dentro del mismo documento:

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Compañía, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideren. Así como la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la Compañía sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones:

Los escenarios de estrés que tiene considerados la Compañía son:

*Reducciones significativas en el precio de mercado y en la liquidez de los activos debido a condiciones adversas exógenas.*

- a. Conservar el régimen de inversión de la Compañía como conservador que se canaliza en su totalidad a instrumentos con calificación arriba de A2 y A- y alta bursatilidad.
- b. Mantener siempre líneas de contingencia, comprometidas, de por lo menos el 5% del endeudamiento total.

*Movimientos adversos en los precios de las divisas con las que opera la, cuyo impacto afecte su posición financiera.*

- a. Contratar las coberturas cambiarias que respalden los pasivos y/o compromisos de la Compañía cuando se generen operaciones con divisas.

*Restricciones legales y operacionales para transferir y recibir fondos.*

*Restricciones Legales:*

No mantener en una misma cuenta transaccional y de inversiones más del 40% del flujo requerido para la liquidación de operaciones de la Compañía.

*Restricciones Operativas:*

- Mantener la configuración del Protocolo Financiero de INDEVAL para que desde la bóveda de efectivo podamos desplazar fondos que se encuentren líquidos a cuentas de la Compañía en otros bancos, lo que permita hacer frente a la transaccionalidad y operación a través de otros bancos en caso de restricciones en nuestros sistemas de liquidación.
- Restricciones para interactuar con otros participantes del mercado, así como problemas de liquidez, en los que la disponibilidad de financiamiento con su matriz se viera reducida.

*Restricciones Operativas:*

- El uso de cheques para prácticamente todas las operaciones, o en su defecto archivos de texto que pueden ser entregados en las oficinas de otras entidades financieras para ser procesados como mecanismo contingente ante la imposibilidad de operación a través de las plataformas electrónicas convencionales.



Afectación del flujo de efectivo derivado del incumplimiento de obligaciones pactadas por sus contrapartes, corresponsales o custodios.

Adicionalmente se deberá contar con líneas de contingencia; instrumentos de mercado de dinero, call moneys, y otros para hacer frente a necesidades de liquidez ante la falla de alguna contraparte

Incremento en la volatilidad del mercado, lo que afectaría la calidad de las garantías otorgadas y la exposición en derivados debido a cambios en valuación, implicando un incremento en la posición de las garantías otorgadas u otras necesidades de liquidez.

Operar derivados únicamente con fines de cobertura.

Disposición de líneas de crédito irrevocables por parte de los clientes.

Necesidad de la Compañía de recomprar deuda o hacer frente a obligaciones no contractuales con el objetivo de mitigar el riesgo reputacional.

Contar con las líneas de contingencia y esquemas de financiamiento bursátil que permitan dotar de la liquidez necesaria a la Compañía para hacer frente a estas contingencias.

Disponibilidad limitada de activos líquidos y de alta calidad sobre los cuales, en un escenario de estrés, pueda disponer sin restricción alguna, para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

Mantener los esquemas de financiamiento quirografario de la Compañía que sean la fuente de liquidez en este caso.

## 21. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general.

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Intereses por devengados cartera vencida	\$ -	\$ 261
Colaterales recibidos en reporto	\$ 39,412	\$ 12,537

## 22. Información por segmentos

Los principales datos por segmento de negocio al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	Créditos al consumo	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero	\$ 1,199	\$ 6,659	\$ -	\$ 7,858
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(39)	-	-	(39)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,160	6,659	-	7,819
Comisiones cobradas	5,316	-	-	5,316
Comisiones pagadas	(18,154)	(135)	-	(18,289)



	Créditos al consumo	Tesorería	Otros	Total
Resultado por intermediación	-	748	-	748
Gastos de administración y promoción	(151,046)	-	-	(151,046)
Otros ingresos de la operación, neto	<u>4,711</u>	<u>-</u>	<u>162,398</u>	<u>167,109</u>
Participación en el resultado de subsidiarias	-	-	3	3
Resultado antes de impuestos a la utilidad	-	-	-	-
Impuestos a la utilidad	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>388</u>	<u>388</u>
Resultado neto	<u>\$ (158,013)</u>	<u>\$ 7,272</u>	<u>\$ 162,789</u>	<u>\$ 12,048</u>

### 23. Margen financiero

Los principales conceptos que integran el margen financiero de la Compañía por los ejercicios 2018 y 2017, son como sigue:

	2018	2017
Ingresos por intereses:		
Operaciones de crédito de consumo	\$ 1,199	\$ 2,025
Inversiones en valores	<u>6,659</u>	<u>4,905</u>
Total	<u>\$ 7,858</u>	<u>\$ 6,930</u>
Gastos por intereses:		
Comisiones pagadas por colocación de crédito	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Total	<u>\$ 7,858</u>	<u>\$ 6,930</u>

### 24. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2018:

	Hasta un año	Dos años	De dos años en adelante	Total
<i>Activos</i>				
Disponibilidades	\$ 126,189	\$ -	\$ -	\$ 126,189
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>52,975</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>52,975</u>
Total activos	179,164	-	-	179,164
<i>Pasivos</i>				
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>31,678</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>31,678</u>
Total pasivos	<u>31,678</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>31,678</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 147,486</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 147,486</u>



## **25. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Compañía en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos considera que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

## **26. Nuevos pronunciamientos contables**

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **27. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión**

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo 2019 por el Consejo de Administración de la Compañía, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

\* \* \* \* \*

